



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 9-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, mediante Acuerdo No. 340-2016, aceptó la renuncia del Licenciado Marco Tulio Álvarez Escobar, al puesto de Jefe II del Departamento Administrativo, siendo necesario designar al profesional que se encargue del Despacho referido, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Designar al Licenciado HERNAN SOBERANIS GATICA, Secretario General de este Tribunal, como Encargado del Despacho del Departamento Administrativo, mientras se nombra titular;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de enero de dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Seforzano Barrios
Magistrado Vocal I

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal III

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

